



MENDOZA, 3 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2012/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Paola Verónica QUIROGA a la cátedra "Filosofía del Arte", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Paola Verónica QUIROGA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Paola Verónica QUIROGA (Registro N° 16.496 – D.N.I. N° 26.872.303) en la cátedra "Filosofía del Arte", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 180/12–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 295

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO